

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°002/2017
- Correspondiente al examen** : Informe de Control Interno de la “Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Por el periodo** : Comprende entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2017 del Área de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : El objetivo es de emitir una opinión independiente respecto a si el control interno relacionado con la presentación de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE, ha sido diseñado e implementado para lograr con los objetivos de la entidad.
- Objeto del examen** : Los Estados Financieros, Registros Contables y sus documentos de respaldo, Libros Mayores, Estados de Cuentas, Estados de Ejecución presupuestaria de recursos y gastos, procesos y procedimientos a los Registros de Ejecución de Recursos (C-21) y Gastos (C-31) y estados financieros, así como los controles internos incorporados en ellos, documentos de cierre de la gestión fiscal, notas que se presentan como parte integral de los mismos y toda otra información relacionada con el objetivo del examen.

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1.** Incorporación de activos fijos donados por el Ministerio de Educación sin revaluó técnico.

- 2.2.** Certificados de Trabajo emitidos por el Responsable Administrativo sin autorización por autoridad competente
- 2.3.** Pago de haberes a ex servidor público después de abandonar sus funciones por tres días hábiles consecutivos.
- 2.4.** Factura posterior al último día de comisión y diferencia de fechas entre el memorándum y el formulario de “Declaratoria en Comisión”
- 2.5.** Deficiencias en Procesos de contratación de bienes y servicios
- 2.6.** El Profesional II en Planificación y Sistematización no está incluido en la estructura organizacional.

La Paz, 1 de marzo de 2017